

LICENCIA PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN MENORES DE 60 M2

QUE NO REQUIEREN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (DRO)



Recuerde que puede realizar sus trámites en línea a través de la página: tramites.saltillo.gob.mx ó ingresarlos en la Ventanilla Única Multifuncional ubicada en Dámaso Rodríguez #331, Centro Metropolitano de lunes a viernes con horario de 8:00 a 13:30 hrs. y sábados de 09:00 a 13:00 hrs. en los teléfonos: (844) 410.90.21 / 24 ó (844) 410.75.32 / 33

FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 134 al 179 del "Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones del Municipio de Saltillo".

124

LC1

REQUISITOS

1. Formato F-VNT-10.
2. INE del propietario.
3. RFC con Homoclave (si requiere factura)
4. Clave Catastral para verificar que esté pagado el Predial.
5. Escritura u otro documento inscrito ante el RPP*
6. Croquis aclarando la obra a realizar.
7. Fotografías recientes del inmueble.
8. Requisitos adicionales, según sea el caso.

*RPP: Registro Público de la Propiedad

“ Toda la documentación deberá presentarse en copias ”

DESCRIPCIÓN

Formato F-VNT-10. Deberá ser llenado según las características del trámite a realizar (firmas manuscritas), con los documentos que se mencionan (identificaciones oficiales, escrituras, etc.)

Los **Croquis** deben ser de la vista en planta (y fachada si hay cambios en ella), con medidas indicando la superficie del área actual, área a construir y/o a demoler.

Datos del propietario, según sea el caso:

- Si es persona moral, agregar:
 - Acta Constitutiva.
 - Si no se menciona en el acta: Poder Notarial del representante legal.
- Si el solicitante no es el propietario ni representante legal:
 - Llenar y firmar el apartado 5 del formato **F-VNT-10** con dos testigos.
 - Identificaciones oficiales del apoderado y los testigos.
- Si hay copropietario (s):
 - Anexar datos y firmas en el formato **F-VNT-03**.
 - Anexar las identificaciones oficiales de los copropietarios.
- Si se trata de predios o edificaciones alquiladas, agregar la identificación del arrendatario y el contrato con autorización expresa para construir.

Requisitos adicionales, según sea el caso:

- Obra nueva, presentar Constancia de Alineamiento Oficial posterior al 09/11/2021.
- Si el predio es producto de una Subdivisión, Fusión o Adecuación, deberá anexar copia del oficio y plano autorizado.
- Propiedad bajo el régimen de condominio: presentar anuencia de los condóminos conforme al formato **F-VNT-06** "Anuencia de Vecinos".
- Si el predio se encuentra dentro de alguna zona protegida deberá contar con el **Dictamen de Centro Histórico** emitido por la Subdirección de Centro Histórico e Imagen Urbana.
- Deberá entregar plano oficial conforme los lineamientos señalados en el **formato F-VNT-08** cuando el proyecto cumpla con alguna de las siguientes condiciones:
 - Cuando no exista una licencia de construcción autorizada que ampare la construcción existente.
 - Cuando el área a construir sea mayor de 35.00 m² y se trate de una Obra Nueva.
 - Cuando el área a construir sea mayor de 35.00 m² y se trate de una ampliación en planta alta.
 - Cuando el área a construir sea mayor de 60.00 m² acumulados en ampliación de planta baja y planta alta.
 - Cuando en el área a construir existan claros mayores a 4.00 m² entre sus apoyos.
- Uso de suelo diferente al habitacional: presentar copia simple de la constancia de uso de suelo y el cumplimiento de las condicionantes que apliquen a la misma, así como la autorización de planos oficiales frente a las dependencias correspondientes.
- Visto Bueno de la Dirección de Obras Públicas que avale en 3 tantos el estudio pluvial o hidrológico del sector inmediato que incluya el proyecto de manejo de aguas pluviales firmado por Director Responsable de Obra.
- Si el predio colinda o se encuentra en área federal (arroyos, vías de ferrocarril, líneas de conducción de energía eléctrica, gasoductos, oleoductos etc. Presentar autorización emitida por la dependencia correspondiente.
- Para consultar el **formato F-VNT-08** "Requisitos Mínimos que debe Contener un Plano Oficial", escanear el siguiente código QR:



OBSERVACIONES

- En la atención presencial en la ventanilla única multifuncional, los documentos deberán ser presentados en formato físico y digital (cada requisito debe ser digitalizado de manera individual y nombrado según el documento, POR EJEMPLO: escritura.pdf, Identificaciones.pdf, croquis.jpg, plano.dwg, etc.)
- Se le informa que, si usted adjunta información que no corresponda con lo que se le solicita, su trámite será rechazado y deberá ingresar una nueva solicitud con su pago correspondiente.

Para descargar los formatos señalados, el Catálogo de Zonas Protegidas, y ayudas visuales para realizar planos oficiales, hacer lo siguiente:

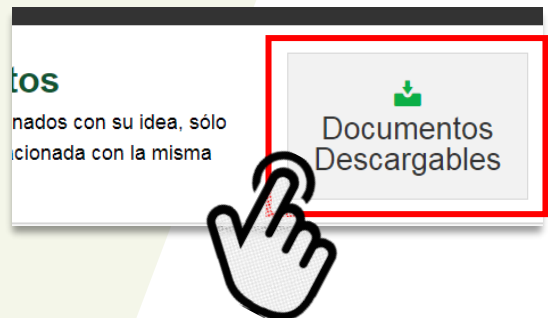
1

En la página tramites.saltillo.gob.mx, Haga click en "Trámites y Requisitos"



2

Se abrirá la búsqueda de trámites. Seleccionar "Documentos Descargables"



3

Se desplegará la siguiente lista. Oprimir el enlace del formato en mención, por ejemplo: F-VNT-10

Dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano	
Nombre del Documento:	
	1. Catalogo de Giros SARE
	2. F-VNT-10 Formato de Identificacion de Propietarios Rev. 04
	3. Plan Director: Estructura Urbana 1
	4. Plan Director: Estructura Urbana 2